Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	METE a comunicar cual fuier me l'é sación o variación de ores en un plazo má in el convenio CAE.
de 20	te, firma la vies nte n, a de
Fdo.:	
(Firma del propietatio in	ાંal લકા ahorro o representante del mismo).

Ficha	IND280: Sustitución de bomba por otra más eficiente	
Código	IND280	
Versión	V1.0	
Sector	Industrial	

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de una bomba por otra más eficiente, ambas sin regulacio.

Las bombas deberán dar servicio a una instalación que no experimentado cambios sustanciales en su velocidad, presión y caudal de ra' ajo

No aplica a las bombas que estén de reserva en a irculta indráulico para situaciones de emergencia.

2. REQUICIT \S

La línea en la que se encuentra la bombo del rá tener implantados equipos de medida de horas de funcionamiento.

Asimismo, se deben aportar y de la renta de se registros de medición de horas de al menos un año anterior a la retuació .

CA' CUL DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de cerdo com la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = (\eta_p - \eta_a) \cdot P \cdot h_m$$

Donde

 Rendimiento total¹ de la bomba sustituida
 %

 ηρ
 Rendimiento total de la bomba nueva
 %

 Η
 Potencia de la bomba sustituida
 kW

 η
 Horas anuales de funcionamiento promedio de la bomba
 h/año

 ΑΕτοτΑL
 Ahorro anual de energía final total
 kWh/año

-

¹ Ver anexo II.

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

ηа	η_{p}	Р	h _m	АЕтота	AL	Di
D_i	Duración indi	icativa de la	actuación²		añr	
Fecha inicio	o actuación					
Fecha fin a	ctuación					
Representa solicitante	ante del					
NIF/NIE						
Firma elect	rónica					

5. DOCUMENTACIÓN PARA 1'JSTI ICAR LOS AHORROS DE LA JOTI ACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimer 'ada" firi. La por el representante legal del solicitante de la emisión de CA...
- 2. Declaración restronsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actua nón do ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas jus' licativas³ de la inversión realizada que incluyan una descrit sión o 'allada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de con a ficilité du ca se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. rform fotográfico de la instalación antes y después de la actuación, con ide rificación de los equipos afectados.
- Copia de la puesta en funcionamiento de la instalación técnica, cuando sea preceptivo.

² Valor únicamente con fines estadísticos. Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

³ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- 6. Gráficas, tablas o fichas técnicas del fabricante, que indiquen las potencias y rendimiento para el régimen de funcionamiento del circuito hidráulico.
- 7. Diagrama de flujo y esquema de la planta identificando la actuación con el valor del punto de funcionamiento⁴ del circuito en condiciones nor iales, consignando que no ha habido cambios en las condiciones de velocidad por aión y caudal de trabajo.

⁴ Punto de funcionamiento de las bombas se define como el resultado de la intersección entre la curva de funcionamiento de la bomba y la del circuito hidráulico, según gráfica de presión y caudal de la bomba.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de anorro de	e energia
Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	<i>7</i> 1*
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	
2. Identificación del propieta inic. 'd' aho	orro y del beneficiario
Propietario inicial del ahorro (Nombre y apellidos / Razon social)	NIF/NIE
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónic	
En el ca in quant propietario inicial del ahorro del al. ro, con pletar también la siguiente tabla:	no coincida con el beneficiario
Faneric rio ocal at ro³ Nome repellidos / Re rón social)	NIF/NIE
Pomicilio	

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma"*.

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Teléfono		
Correo electrónico		
	•	entante del propietario inicial del ahorro (a indicar representación)
Representante (Nombre y apellidos / I social)	Razón	NIF/ IE
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha		
Perceptor de bono social (Seleccior ar las opciones l'ue corre l'onge l'	☐ Bono so ☐ Bono so ☐ Bono so ☐ Bono so	cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos cial eléctrico en riesgo de exclusión social cial de justicia energética cial térmico de los anteriores

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administra iones
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o 🗀 Jen 🧺
para la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subver ción para la misma
actuación, y en ese caso:
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara ച nisma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv⊆∷ón , बाट ₁a misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha ay 'da o s bvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 😙 sigrentes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de exp dier'
Estado de la concesión
Fecha de solicitus
Fech de la `ar.ución de curuesic
Cuar ั de la ayuda o าnida J esperada

Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de expediente Estado de la concesión Fecha de solicitud Fecha de la resolución de concesión	Denominación del programa de ayuda	
Disposición reguladora Número de expediente Estado de la concesión Fecha de solicitud Fecha de la resolución de	Entidad u órgano gestor	
Número de expediente Estado de la concesión Fecha de solicitud Fecha de la resolución de	Año	
Estado de la concesión Fecha de solicitud Fecha de la resolución de	Disposición reguladora	
Fecha de solicitud Fecha de la resolución de	Número de expediente	
Fecha de la resolución de	Estado de la concesión	
	Fecha de solicitud	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada		
Asimismo, se COMPROMETE a comunicar cuə' duler multifusación o variación de las circunstancias anteriores en un plazo márin de circo días al sujeto obligado o sujeto delegado con el que haya formalia do el convenio CAE.	las circunstancias anteri	ores en un plazo má rin \ de cir \ o días al sujeto obligado
Y para que así conste, firma la lies nte n, a de, de 20 Fdo.:	de 20	
(Firma del propiet ਾਂo in pial ਕੁਭੀ ahorro o representante del mismo).		ાંal લક ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Cálculo del rendimiento total de la bomba

El rendimiento total de la bomba se obtiene del producto de multir car rendimiento hidráulico (η_H) por el rendimiento mecánico (η_M).

$$\eta_T = \eta_H \cdot \eta_M$$

Los valores del rendimiento hidráulico deben estar normalizados conforme a su correspondiente norma ISO.

Ficha	IND290: Recuperación de calor en circuito frigorífico
Código	IND290
Versión	V1.0
Sector	Industrial

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalaciones frigoríficas centralizadas o compactas existrementas que se implante un sistema de recuperación de calor en la liver de descarga del refrigerante o en el sistema de refrigeración de aceiro con los compresores para uso en el propio establecimiento industrial (agua calier de saultaria, limpieza y/o calefacción, etc.).

2. REQU SITOS

Esta ficha no establece requisitos espresificos, lo que en ningún caso exonera delcumplimiento de los requisitos espresificos, lo que en ningún caso exonera delcumplimiento de los requisitos en la normativa vigente: Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los gores fluorados que otras disposiciones en este ámbito de aplicación

Implantar un sistemo de medida y control de la temperatura en el intercambiador, que regiotre el salto térmico y las horas de funcionamiento. La demanda de enorgía térmica de la instalación consumidora debe ser igual o superior a la energía aportada por el intercambiador.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

E. ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en Wh/ano, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = Q \cdot c \cdot \Delta T \cdot h \cdot 1/\eta$$

Donde

Q Caudal másico del refrigerante o del aceite térmico kg/h c Calor específico del refrigerante o del aceite térmico kWh/ kg °



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024